

Lola Pons Rodríguez (ed.), *Historia de la Lengua y Crítica Textual*, Madrid / Frankfurt am Main, Iberoamericana / Vervuert, 2006 (Lingüística Iberoamericana, 29). ISBN 84-8489-263-8 / 3-86527-286-X, pp. 334.

A diferencia de la escuela filológica italiana, la lingüística histórica española se fue desligando, tras la labor pionera de Menéndez Pidal, de la edición de textos antiguos. Con pocas excepciones, la tarea editorial quedó así entregada a los estudiosos de la literatura, mientras que los lingüistas concentraron sus esfuerzos en llevar a término estudios sobre problemas lingüísticos específicos en que, con frecuencia, se renuncia al manejo directo de los textos en sus testimonios manuscritos y se recurre a ediciones de muy variado carácter para construir el corpus de datos. Esa disociación ha tenido un doble resultado: por un lado, los encargados de las ediciones de textos, procedentes del campo literario, no siempre conocen las novedades y progresos que han tenido lugar en el conocimiento de los fenómenos lingüísticos. En consecuencia, los editores actúan, en ocasiones, por exceso o por defecto. Por otro, los lingüistas históricos suelen olvidar la diferencia entre testimonio, texto y edición crítica, y otorgan el mismo valor de verdad a los tres estados, sin plantearse la existencia del problema de la intermediación lingüística, problema indisociable de cualquier transmisión manuscrita. No es infrecuente por ello que se den como representativos de una época ejemplos procedentes de testimonios copiados dos siglos más tarde o, incluso, las conjeturas de un editor. Este estado de cosas ha empezado a cambiar en los últimos tiempos y el libro coordinado por Lola Pons es un síntoma del cambio de aires. Al libro cabe unir la existencia, en el VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (México 2006), de alguna sesión dedicada monográficamente a la crítica textual, novedad en estos congresos desde que empezaron a celebrarse en 1987. No obstante, la edición de un texto antiguo sigue sin ser hoy un campo frecuentado en las tesis doctorales enfocadas por estudiosos de historia de la lengua en España: como notables excepciones cabe mencionar la tesis de la propia Lola Pons (2003), con edición de las *Virtuosas e claras mugeres* (1446) de Álvaro de Luna, la de Raúl Orellana (2006), que editó la *Tercera Partida* de Alfonso X el Sabio, o las que ha dirigido o dirige Pedro Sánchez-Prieto, que han dado lugar a la edición del *Fuero viejo de Alcalá* (María Jesús Torrens 1998) o de gran parte de la *General estoria* de Alfonso X (Carmen Fernández López 1997 y Verónica Gómez Órtiz, en preparación, –tercera parte-, Belén Almeida 2004 y Elena Trujillo 2009 – quinta parte-).

Los jóvenes estudiosos de la historia de la lengua que contribuyen a este volumen se plantean varias cuestiones, entre ellas, la representatividad de las fuentes que se manejan para las generalizaciones lingüísticas. A este propósito, el estudio de Javier Rodríguez Molina, “Tradición manuscrita y gramática histórica: los tiempos compuestos en los textos medievales”, supone una importante y documentada aportación en tres niveles diferentes. Por una parte, muestra cómo la variación sintáctica se debe incluir entre los aspectos sometidos a modificación lingüística y cómo los diversos testimonios de una obra pueden alterar la sintaxis de los tiempos compuestos al igual que modifican aspectos fónicos y morfológicos. Para ello, se detiene en examinar la transmisión manuscrita de no pocas obras medievales, como el *Libro de Alexandre*, Berceo, la *General estoria* o las Crónicas de López de Ayala, y prueba que las variantes de los testimonios tardíos suelen reflejar el cambio lingüístico en marcha: mientras que unas modificaciones son frecuentes, otras se revelan alto improbables o incluso imposibles. Por otro lado, Rodríguez Molina demuestra cómo los estudios sobre el desarrollo de los tiempos compuestos en español han empleado como primeras documentaciones testimonios tardíos o incluso correcciones editoriales surgidas a raíz

de errores paleográficos de esos testimonios. Si, por el contrario, se manejan testimonios contemporáneos a los textos, la descripción y la datación de los tiempos compuestos generalmente aceptadas se modifican radicalmente. Nuestra visión del desarrollo de los tiempos compuestos resulta haber estado viciada en origen por no haber considerado el problema de la intermediación lingüística. Por último, como importante aportación de este artículo debo destacar que muestre el valor potencial de la historia de la lengua como elemento de apoyo para el establecimiento del texto crítico. Aunque no sea posible la reconstrucción lingüística global del texto editado, el marco de la documentación contemporánea al texto y una correcta comprensión del aspecto lingüístico considerado permite dirimir si una lección o conjetura lingüística es imposible o simplemente improbable.

Paralelo a este trabajo es el de Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta, “*Varia lectio* y variación morfosintáctica: el caso del *Crotalón*”. El objeto central de observación es la variación morfosintáctica entre testimonios varios de obras de finales del siglo XV o del siglo XVI y las razones que la condicionan. Los mecanismos subyacentes a la variación pueden ser de variada naturaleza: por ejemplo, las variantes de los testimonios del *Tractado de amores de Arnalte y Lucenda* de Diego de San Pedro proporcionan notable información sobre la evolución de las preferencias lingüísticas en el periodo crucial a caballo de los dos siglos, XV y XVI, pero también sobre las preferencias estilísticas que conforman el “lenguaje” de un determinado género. Del mismo modo, las variantes de los impresos del *Lazarillo* permiten registrar la variación sincrónica entre formas alternantes en competencia en un momento dado. Otro caso diferente en esta tipología de mecanismos de variación plantea el *Crotalón* (h. 1555) conservado en dos manuscritos homógrafos y autógrafos, quizá del autor del diálogo, y que reflejan dos estados de redacción. La variación constatada en este caso pertenece a un único individuo, que decide intervenir para corregir su primera versión del texto. El extensísimo catálogo de aspectos sujetos a variación expuestos refleja la competencia gramatical de ese individuo pero, al tiempo, también los valores sociales o estilísticos asociados a las formas lingüísticas cuando estas son modificadas con regularidad en un mismo sentido entre la primera y segunda versión. En cambio, como con acierto apunta el autor, cuando la modificación resulta aleatoria e irregular entre los dos testimonios, probablemente nos encontramos con aspectos sujetos a variación libre. Las variantes se revelan, pues, una preciosa fuente de información sobre la lengua de la época, sus tendencias evolutivas y sobre los valores socio-estilísticos vinculados a ellas.

El estudio de Elena Bédmar Sancristóbal, “Problemas de edición de textos manuscritos modernos: la puntuación”, trata de una importante cuestión, apenas considerada desde el punto de vista de la historia de la lengua y la crítica textual: cómo afrontar la puntuación de los textos antiguos a la hora de editarlos para lectores modernos. La autora parte de la premisa de que no puede postularse un paleografismo escrito de los signos, pero sí una conservación de algunos aspectos basada en la comprensión de la tradición de escritura en que el testimonio se inscribe. Tras examinar el valor que los diversos signos de puntuación en los siglos XVI y XVII, el punto, la vírgula, el calderón y la mayúscula, y mostrarlos al lector con todo pormenor en muchos ejemplos procedentes de manuscritos notariales, constata que todavía esos signos todavía se emplean para marcar unidades prosódicas, además de las sintácticas, y que el reparto de valores entre ellos no está aún delimitado como categorías autoexcluyentes. Otra observación interesante es que los sistemas más elaborados de puntuación están relacionados con el grado de solemnidad del documento: aquellos de mayor cursividad suelen simplificar el número de signos y disminuir su frecuencia. Para concluir, la autora pone en evidencia que la puntuación antigua no es caótica o incongruente sino

que obedece a reglas alternativas. Y propone unos criterios muy detallados de intervención editorial, respetuosos con la tradición gráfica antigua al tiempo que no dificulten la lectura moderna.

Otro de los trabajos dedicados a los problemas que suscita la puntuación es el de Marta Fernández Alcaide, “Variación sintáctica y edición de manuscritos: ejemplos en la documentación indiana”, en que el análisis de las cartas privadas enviadas desde América en el siglo XVI confirma la tendencia, apuntada en el estudio anterior, a prescindir de la puntuación en correlación proporcional con el grado de formalidad del texto. Así muchas de estas misivas privadas carecen de puntuación alguna, hecho que plantea no pocos problemas de interpretación a la hora de editarlos.

Otras contribuciones al volumen tratan del tipo de fuentes sobre las que se construye el corpus textual del que extraen información los historiadores de la lengua. Entre ellas, el artículo de la editora del volumen, Lola Pons, “Canon, edición de textos e historia de la lengua cuatrocentista”, entraña gran originalidad de planteamiento y supone una reflexión metodológica sobre el tipo de textos que se han utilizado como fuentes de datos lingüísticos. De la misma forma que existe un canon de textos literarios, aquellos que se incluyen y estudian en las historias de la literatura, existe un canon respecto al corpus de textos aprovechados con propósitos lingüísticos. Pons estudia la constitución del canon de la literatura del siglo XV, desde la Edad Media hasta el siglo XX, y lo contrasta con el canon de autores literarios manejados como fuente en las historias de la lengua y en 95 monografías de lingüística histórica. Su revisión demuestra que el canon de fuentes lingüísticas se ve condicionado por tres factores: primero, por el canon literario, segundo, por las ediciones existentes (con lo que se revela indirectamente de nuevo la falta de interés por la edición de nuevos textos entre los historiadores de la lengua) y, tercero, por la condición prosística de los textos (preferida a la poesía). La influencia del canon literario se descubre en la selección de ciertas obras de algunos autores, con marginación de otras que son, desde el punto de vista lingüístico, igualmente interesantes. Ese influjo es también manifiesto en que se prescinde de los textos no-literarios, como los documentos notariales, los tratados doctrinales o las compilaciones didácticas. Dentro de la poesía, ha quedado postergada la de los *Cancioneros* y sólo se ha dado entrada al arte mayor, la más artificiosa. Al tiempo, hay autores prosísticos a los que nunca se recurre, como Diego de Valera, los Lucena o Alfonso Fernández de Madrigal. Desde el punto de vista metodológico, esa elección de fuentes produce efectos perversos, puesto que se dan como usos lingüísticos generales o prestigiosos del s. XV los propios de las obras seleccionadas. Frente a este escoger las fuentes de datos lingüísticos por criterios no-lingüísticos, la autora aboga, con razón, por una selección representativa de textos de diversas tradiciones discursivas que pueda garantizar la fiabilidad de la muestra.

A este propósito Daniel M. Sáez Rivera, en su artículo “Crítica textual, historiografía lingüística e historia de la lengua”, llama la atención sobre la necesidad de emplear los tratados gramaticales como fuente de información para reconstruir la historia lingüística e insta a emprender ediciones críticas, y no simplemente paleográficas de la *princeps*, como suele ser la práctica habitual. Sucede con frecuencia que las sucesivas ediciones de un tratado gramatical reflejan una progresiva adecuación a los usos lingüísticos contemporáneos, con lo que las variantes devienen fuente de información muy relevante para la historia de la lengua. Este principio se muestra pertinente, por ejemplo, para documentar la difusión de *prop(r)io* como equivalente a *mismo* en las ediciones dieciochescas de la *Nouvelle grammaire espagnole* de Francisco Sobrino.

Se cierra el volumen con una reflexión sobre el principio teórico de que cualquier edición necesariamente implica una hipótesis o interpretación sobre el texto editado, sin que quepa hablar de ediciones “neutras” o no intervencionistas. En “La edición como construcción del objeto de estudio: el ejemplo de los corpus orales”, Araceli López Serena toma como punto de observación los corpus de lengua hablada, para cuya edición abundan todo tipo de propuestas, más o menos argumentadas, con el propósito de reflejar con mayor fidelidad tal o cual aspecto de la oralidad. La variedad de propuestas descritas por López Serena recuerda indudablemente a los innúmeros criterios de edición, paleográfica o crítica, con uno o varios aparatos críticos, que se encuentran en los tratados de crítica textual y sobre cuya adecuación discuten los estudiosos. Pero como argumenta convincentemente la autora, “sería preferible anteponer o sustituir, sin más, este requisito de pretendida fidelidad al original, irremisiblemente abocado al fracaso, por el de rentabilidad teórica de la transcripción, de acuerdo con el objeto de estudio, los métodos y la finalidad de la investigación a que esté destinada. De hecho, es a tenor de la teoría y de los objetivos de la investigación como habría de decidirse el número y la naturaleza de los fenómenos que se considera necesario “transcribir” y/o anotar” (320). La observación resulta del todo pertinente, porque es la imagen especular, en el campo de la lingüística, del debate generado en el ámbito de la crítica textual, y sirve para apoyar el argumento de que la bondad de una edición y de los criterios en ella manejados debe ser juzgada no de forma inmanente, sino por el objetivo perseguido por cada editor.

Síntoma del creciente interés que la crítica textual está ganando entre las nuevas generaciones de filólogos, este libro destila varias ideas de orden general: por un lado, en lo referente a la historia de la lengua, la necesidad de construir corpus de datos representativos de todo tipo de textos y de manejar testimonios, al menos, contemporáneos al autor; por otro, el interés lingüístico y socio-estilístico de las variantes registradas en el curso de la transmisión del texto, que proporcionan preciosa información sobre la evolución de la lengua o su variación sincrónica. En lo referente a la crítica textual, se postula la obligación de apoyar nuestras intervenciones (o inhibiciones) sobre el texto crítico en un conocimiento profundo de los fenómenos lingüísticos y de las tradiciones gráficas, considerados en el marco de la documentación contemporánea al texto. Lejos de las actitudes radicalmente no intervencionistas, aquellas que privilegian el testimonio sobre el texto, este libro defiende que cualquier edición es un objeto de construcción teórica y que, por ello, tanto una transcripción paleográfica como una edición crítica modifican sustancialmente la realidad que pretenden representar. La adecuación de cada apuesta editorial debe ser valorada en función de los objetivos –los lectores y el uso a ella destinado-, y no por parámetros de otro carácter.

Inés Fernández-Ordóñez